

No tiene noticia esta Presidencia de si el Dr. Gil Acevedo aceptó la invitación de la Sección Técnica, aunque es de suponer que no, puesto que ni este señor ni la Sección volvieron a comunicar nada referente al asunto.

Suprimida después, por R. D. de 3 de febrero último, la Sección Técnica, cuyas atribuciones ejerce ahora plenamente el Sr. Director General de Sanidad, puede ese Colegio Médico de su digna presidencia dirigirse a la citada autoridad técnica para este asunto como para cualquiera otro de índole científica.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 24 de agosto de 1926.

El Presidente-Delegado,  
*Firmado* (ilegible)

Hau un sello en el que se lee: "Real Patronato de la Lucha Antituberculosa de España. - Ministerio de la Gobernación".

Sr. Presidente del Colegio de Médicos de la Provincia de Barcelona.  
*Es copia.*